



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 12 de diciembre de 1988

Número 111

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O para resolver el expediente número 343/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Antonio Ometusco, municipio de Axapusco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04542 de fecha 8 de julio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Antonio Ometusco, municipio de Axapusco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 20 de mayo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 30 de mayo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. inte-

grantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 19 de agosto de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 2 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesor sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CXLVI, Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 12 de Dic. de 1988 No. 111

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado San Antonio Ometusco, municipio de Axapusco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4938, 4895, 4943, 4944, 4945, 4948, 4946, 4947, 4949, 4950, 4952, 4954, 4955, 4956, 4957, 4958, 4965, 4959, 4960, 4961, 4962, 4963, 4964, y 4967.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4872, 4788, 4888, 4966, 4953, 4951, 4823, y 4822.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesor sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 30 de mayo de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 30 de mayo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Antonio Ometusco, municipio de Axapusco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Higinio Aguilar Ortega, 2.—Sebastián Campos O., 3.—Juan Calderón Espinoza, 4.—Aurelio Calderón Espinoza, 5.—Antonio Torres Daniel, 6.—Zanabria Gabino, 7.—Delfino Belmont Robledo, 8.—José González, 9.—Angel Alvarez, 10.—Marcos Vela Elizalde, 11.—Macario Rodríguez, 12.—Zanabria Vidal, 13.—Bonifacio González, 14.—Alfonso Rosales Aguilar, 15.—Ma. Gpe. Pacheco de Santos, 16.—José Ramírez Elizalde, 17.—José Gómez Rodríguez, 18.—Leonardo Romero Pérez y 19.—Ma. Gpe. Gutiérrez Vda. de G. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios al C.: 1.—Rosales Alonso Beatriz de. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00235778, 2.—00235779, 3.—00235784, 4.—00235785, 5.—00235787, 6.—00235790, 7.—00235791, 8.—00235795, 9.—00235798, 10.—00235800, 11.—00235801, 12.—00235802, 13.—00235808, 14.—02297580, 15.—02297583, 16.—02297585, 17.—02297586, 18.—02297587, y 19.—02297588.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Antonio Ometusco, municipio de Axapusco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Higinio Aguilar Hernández, 2.—Paz Calderón Vda. de Campos, 3.—Marcos Calderón Saldierna, 4.—Gilberto Rosales Calderón, 5.—Martín Torres González, 6.—Jacinto Feo. Belmont Fuentes, 7.—Paulino Vela García, 8.—Juan Rosales Calderón, 9.—Prisciliano González de G., 10.—Silvestre Martínez, 11.—Refugio Rodríguez Vda. de G., 12.—Armando Romero Morales, 13.—Lázaro Gómez Gutiérrez, 14.—Rodolfo de Gregorio Hernández, 15.—Rafael Zamora Sanabria, 16.—Melitón Belmont Fuentes, 17.—Jorge Arroyo Carrasco, 18.—Modesto Aguilar Calderón y 19.—Román González Esparza, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Antonio Ometusco, municipio de Axapusco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 23 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 116/88, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de SERGIO AGUIRRE VALDEZ la C. juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día dieciséis de enero de año próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: una máquina de escribir (eléctrica) marca Citizen modelo 54-W, número de serie HSV-28W; una máquina de escribir marca Olimpia SA3-9 número de serie M8-3849034; una máquina de escribir marca Olimpia SA3-9, número de serie M8-4840254; un televisor portátil color gris, con radio AM y FM marca Shogun; tres sumadoras marca Link; una aspiradora color azul redonda marca Koblenz, sin accesorios, en regular estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de dos millones ciento sesenta mil pesos cero centavos moneda nacional, en que fue valuado por los peritos. Convoque Postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a 6 de diciembre de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4938.—9, 12 y 13 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 220/88, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS LOPEZ Y/O FERNANDO TELLEZ, endosatarios en procuración de REYNALDO AMARO OROPEZA en contra de RAUL GARDUÑO GARCIA Y MARCELO RODRIGUEZ ROBLEDO, la C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día cinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: un Televisor a color 21" de cinecopio marca Sony Trinitrón marcado con el número KV-2643R sirviendo de base para el remate la cantidad de tres millones de pesos 00/100 moneda nacional.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Convoquen postores. Toluca, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4895.—8, 9 y 12 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. LAUSTINO MACIAS SEPULVEDA

JOSE GUADALUPE MACIAS JIMENEZ en el expediente número 16/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 31 de la manzana 47 de la colonia Aurora, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 9.10 m con lote 18; y al poniente: 8.95 m con calle Pájaro Azul; con una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personas se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

4944.—12, 22 Dic. y 3 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. JOSE LORENZO ZAKANY

APOLONIO CHAVEZ ANGEL en el expediente número 1556/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 40, de la manzana 32, de la calle Torre Latino Americana número 196, segunda sección de la colonia Metropolitana de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 39; al sur: 16.82 m con lote 41; al oriente: 8.00 m con calle Torre Latino Americana; al poniente: 8.00 m con lote 7, con una superficie de 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

4945.—12, 22 Dic. y 3 Enero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 158/87.

TERCERA SECRETARIA.

EZEQUIEL ROMAN OCHOA promueve información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en la manzana 43, lote 23, de la colonia Rústica Xalostoc, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 50.00 m linda con lote 24; al sur: 50.00 m linda con Joaquín Luqueño, al oriente: 14.05 m linda con lote 14; al poniente: 14.95 m linda con calle 14, con una superficie de 750.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y acontecimientos, Toluca y Naucalpan de Juárez, Estado de México. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4948.—12, 15 y 20 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIX POZOS GARCIA

MARIA SILVIA RUBIO MONCADA en el expediente número 2105/87, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapción, del terreno número 43, manzana 479, de la Col. Aurora, (actualmente, se encuentra identificado con el número 156, de la calle de Pagaré, Col. Benito Juárez), de este municipio, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 42, al sur: 17.00 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle Pagaré y al poniente: 9.00 m con lote 21, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio, se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaria de este juzgado, las copias simples de traslado y se le previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así que en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4943.—12, 22 Dic. y 3 Enero.

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 476/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por POMPEYO MENDOZA TORRES, en contra de LUCIA RIOS GARCEA, se señalan las doce horas del día viernes trece de enero de mil novecientos ochenta y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en dos bancos de carnicería redondos de sesenta centímetros de diámetro y un metro de altura; un molino de carne eléctrico marca Hobart MFG Cotroy, Ohio, Serie número 1711420 modelo 4812, especificaciones 16488 H.P. 1/2 Speed 1423 cycles 50 volts. 115 Phase. 1 Temprise Oc. Time Rating cont. amp. 73, en regular estado; una báscula marca Globe Stimpson, Stimpson Computing scale Co. Inc. Indisville KV. U.S., División Of Globe Slicing, Machine Co. Aprodtype serial No. P-9, modelo número 81-110-Volts-60-Watts, Capacity Lok-CBS. serial número 303573, en regular estado; un refrigerador fabricación especial para Martínez Fernández Suc., S.A., Maver de México, S.A., modelo 4280 PS, Cap. DM3, serie 195, S.E.N.D.G., 2950, regular estado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo que es la cantidad de \$1,340,000.00 (un millón trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este H. tribunal, por dos veces de siete en siete días. Se expide en la ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, a los siete días de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Sufragio Efectivo. No Reelección. C. Juez Primero Municipal de Atizapán de Zaragoza, México.—Lic. Paulino Monroy Pérez.—Rúbrica.

4946.—12 y 21 Dic.

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 509/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por POMPEYO MENDOZA TORRES, en contra de LUCIA RIOS GARCEA, se señalan las doce horas del día viernes trece de enero de mil novecientos ochenta y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en dos bancos de carnicería redondos de sesenta centímetros de diámetro y un metro de altura; un molino de carne eléctrico marca Hobart MFG Cotroy, Ohio, serial número 1711420 modelo 4812, especificaciones 16488 H.P. 1/2 Speed 1425 cycles 50 volts. 115 phase. 1 Temprise Oc. Rating cont. amp. 73, en regular estado; una báscula marca Globe Stimpson, Stimpson Computing scale Co. Inc. Indisville KV. U.S., División Of Globe Slicing, Machine Co. Aprodtype serial No. P-9, modelo número 81-110-Volts-60-Watts, Capacity Lok-CBS. serial número 303573, en regular estado; un refrigerador fabricación especial para Martínez Fernández Suc., S.A., Maver de México, S. A., modelo 4280 PS, Cap. DM3, serie 195, S.E.N.D.G., 2950, regular estado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que es la cantidad de \$1,340,000.00 (un millón trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este H. tribunal, por dos veces de siete en siete días. Se expide en la ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—C. Juez Primero Municipal de Atizapán de Zaragoza, México.—Lic. Paulino Monroy Pérez.—Rúbrica.

4947.—12 y 21 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1412/987.

JOEL CEBALLOS HERNANDEZ

SILVIA ESTHER DELGADO HERNANDEZ le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, del predio denominado "Talipobre", ubicado en el municipio de Chiconcuau, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 14.30 m con Ernesto Venado; sur: 15.15 m con calle 5 de Mayo; oriente: 26.80 m

con Arnulfo González; poniente: 23.50, 3.25, 1.40 m con Jesús Altamirano, teniendo una superficie total aproximada de 403.26 m2. Haciendo de su conocimiento que deberá presentarse ante el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido de que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones incluyendo las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 2 de diciembre de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 4949.—12, 22 Dic. y 3 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1357/88.

DOLORES ESCOBAR ARIAS VIUDA DE SELVI

IGNACIO VALDIVIA TRUJANO le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del terreno denominado "La Mora", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 99.00 m con narranquilla; al sur: 158.00 m con camino real; al oriente: 164.00 m con José Chavarría; al poniente: 134.00 m con río, con una superficie aproximada de 19,146.00 m2. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, con el apercibimiento de que de no comparecer a juicio éste se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición, previéndole también para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, ya que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por lista.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 5 de diciembre de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

4950.—12, 22 Dic. y 3 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA,

En el expediente número 803/987, relativo al juicio verbal promovido por FERNANDO COLIN VILCHIS en contra de los señores DAVID FLORES CALZADA Y ANA DE JESUS GUZMAN, el ciudadano juez señaló las diez horas del día diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: lote de terreno y construcción, ubicado en el lote No. 34 en la tercera manzana, calle Dos Sur No. 34, del fraccionamiento "Lic. Juan Fernández Albarrán", del municipio de Metepec, Méx., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; norte: 20.00 m con lote No. 35; sur: 20.00 m con lote No. 33; oriente: 12.00 m con la calle Dos Sur; poniente: 12.00 m con lote de terreno número 12, superficie 240.00 m2.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por dos veces de siete en siete días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de cinco millones doscientos ochenta mil pesos. Convoquense postores. Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4952.—12 y 21 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

HECTOR MARTIN GOMEZ RODRIGUEZ promueve en el expediente número 2634/88, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Reyes", ubicado en la calle general Felipe Angeles número 12, Barrio Los Reyes, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 21.12 m con Teresa González Ramírez; al sur: 20.97 m con Elisa Rodríguez Sandoval; al oriente: 9.50 m con general Felipe Angeles; al poniente: 9.50 m con Idelfonso Rosales García, con superficie total de 199.97 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide la presente a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4954.—12, 26 Dic. y 9 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EDELINA OCAMPO BENAVIDEZ promueve en el expediente número 2510/88, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Reyes", ubicado en el número 14 de la calle general Felipe Angeles, Barrio de Los Reyes, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.97 m con Héctor López; al sur: 20.85 m con Enrique López Cañas y María de Jesús de España; al oriente: 9.57 m con Idelfonso Rosales García; con una superficie total de 210.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4955.—12, 26 Dic. y 9 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSE MANUEL GUILLEN CALDERON promueve en el expediente número 2511/88 diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno y casa habitación que se ubica en el Barrio de Reyes, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 2173 m con Bernardo Rodríguez; al sur: 21.60 m con Juan López; al oriente: 9.24 m con general Felipe Angeles y al poniente: 9.24 m con Elisa Rodríguez Sandoval, con superficie total de 200.18 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

4956.—12, 26 Dic. y 9 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

BERNARDO RODRIGUEZ SANDOVAL promueve en el expediente número 2512/88 diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Reyes", ubicado en el número 02 de la calle general Felipe Angeles esquina con general Bernardo Reyes, Barrio Los Reyes, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 21.94 m con calle general Bernardo Reyes; al sur: 21.73 m con Jose Manuel Guillen Calderon; al oriente: 12.84 m con general Felipe Angeles y al poniente: 12.62 m con Elisa Rodríguez Sandoval, con superficie total de 277.96 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4957.—12, 26 Dic. y 9 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 1536/88, ENRIQUE OROZPE MEDINA promueve diligencias información ad perpetuum, respecto terreno propiedad particular denominado "Santiaguito", ubicado en Chalco, México, que mide y linda; norte: 13.30 m con calle Santiago; sur: 13.20 m con Ignacio Ruiz Castañeda; oriente: 61.85 m con Enrique Orozpe Medina y poniente: 60.72 m con Guadalupe Guerrero de Reyes, superficie de 812.10. m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C.P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4958.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. No. 1537/88, OLGA LIDIA IBARRA ORTIZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de terreno de propiedad particular denominado "La Orilla", ubicado en Ayotla, México, con superficie de 132.80 m² mide y linda; norte: 16.60 m con servidumbre de paso; sur: 16.60 m con Aurelio Ortega; oriente: 8.00 m con Marcelino Ibarra Tolentino; poniente: 8.00 m con Marcelino Ibarra Tolentino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4958.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. No. 1539/88, MARCELINO IBARRA TOLENTINO promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de tres terrenos de propiedad particular denominado "La Orilla", ubicados en Ayotla, México, con superficie de 74.90 m² mide y linda; norte: 10.70 m con Pedro Trueba Ruiz; sur: 10.70 m con servidumbre de paso; oriente: 7.00 m con avenida México; poniente: 7.00 m con Marcelino Ibarra Tolentino. Terreno "La Orilla": superficie de 72.80 m² mide y linda; norte: 9.10 m con servidumbre de paso; sur: 9.10 m con Aurelio Ortega; oriente: 8.00 m con Olga Lidia Ibarra Ortiz; poniente: 8.00 m con Néstor Alejandro Ortega. Terreno "La Orilla", Superficie 128.00 m² mide y linda; norte: 16.00 m con servidumbre de paso; sur: 16.00 m con Aurelio Ortega; oriente: 8.00 m con avenida México; poniente: 8.00 m con Olga Lidia Ibarra Ortiz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, C.P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4958.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 1538/88, EUGENIO JAIME MARIN BAUTISTA promueve diligencias información ad perpetuum, respecto terreno propiedad particular denominado "Ramiresco", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda; norte: 155.00 m con Luis Marín Verón; sur: 140.00 m con Ex vía del ferrocarril de Xico; oriente: 43.00 m con barranca y poniente: 23.00 m con barranca. Superficie de 4,867.50 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C.P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4958.—12, 15 y 20 Dic.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

E D I C T O

A: MIRIAM Y ALEJANDRO NICOLAS
DE APELLIDOS ZUÑIGA HERNANDEZ

NICOLAS ZUÑIGA GARCIA ha promovido ante este juzgado juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA HERNANDEZ ALVAREZ, en el expediente número 1005/79, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se ordenó que comparecieran en el local de este juzgado el día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve a las diez horas, para que tenga verificativo la junta de herederos a que se refiere el artículo 955 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento en la puerta del juzgado, para que comparezcan el día y hora señalados, por gestor o por apoderado que los represente, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal, por medio de Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y Tlalnepantla, respectivamente. Se expiden a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4965.—12, 15 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1018/88, FRANCISCO GARCIA JIMENEZ promueve diligencias de inmatriculación respecto de un predio ubicado en la calle de Zaragoza número 5 de Santa Ana Tlapaltitlán, perteneciente a este distrito judicial que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.5 m con Anatolio Flores Beltrán; al sur: 70.11 m con Pablo Olivera Flores; al oriente: en tres líneas, una línea de sur a norte de 21.00 m con calle de Zaragoza, otra línea de oriente a poniente de 15.05 m con capilla parroquial y otra línea de sur a norte de 12.13 m con capilla parroquial; al poniente: 33.00 m con Tomás Cano Plata; teniendo una superficie aproximada de 2176 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Toluca, México, a cinco de diciembre de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4959.—12, 26 Dic. y 9 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

Expediente 1249/88, el señor NICOLAS PADILLA SANTOYO promovió diligencias de información ad perpetuam para convertirse en propietario de: una fracción de terreno donde ha construido una casa y que se encuentra ubicada en privada de Guerrero s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Lino Crisanto Jiménez; al sur: 8.00 m con Fernando Salgado Jiménez; al oriente: 15.00 m con pasillo de servidumbre que sale a la calle y que es de 1.50 m ancho por 36.60 m de largo; al poniente: 15.00 m con Lino Crisanto Jiménez.

Se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación para que la persona que se crea con derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4960.—12, 15 y 20 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN PADUA GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, Exp. No. 1332/988, una fracción de terreno ubicado en la calle de Guerrero 20, poblado de San Miguel Tototlán,

cuilapilco, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 16.70 m con el señor Rigoberto Morelos; sur: 16.70 m con calle de Guerrero; oriente: 72.70 m con Francisco Palomares; poniente: 72.70 m con señor Saturnino Rivera; superficie de 1,216.26 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 11 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4961.—12, 15 y 20 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

CRUZ ROMERO MORALES, promueve diligencias de información ad perpetuam, Exp. No. 1331/988, una fracción de terreno ubicado en camino a San Jerónimo s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., que mide y lida: norte: 10.32 m camino a San Jerónimo Chicahualeo; sur: 10.37 m con Antonio Farías Servín; oriente: 123.85 m con Prudencia Mejía; poniente: 119.25 m con Ana María, Ma. del Carmen, Guadalupe y Juventina González Díaz; superficie de 1256.82 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 11 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4962.—12, 15 y 20 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 1388/988, relativo a las diligencias de información ad perpetuam promovido por Tomás Sánchez Plata, del terreno ubicado en la calle de Francisco I. Madero s/n., Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, Méx., y que mide y lida: norte: 33.50 m con Samuel Sánchez Plata; sur: 33.50 m con Dolores Sánchez Plata; oriente: 11.00 m con la calle Francisco I. Madero; poniente: 11.00 m con Mariano León; superficie de 368.50 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4963.—12, 15 y 20 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 1249/988, relativo a las diligencias de información ad perpetuam promovido por NICOLAS PADILLA SANTOYO, de una fracción de terreno donde se encuentra construida una casa y que se encuentra ubicada en privada de Guerrero s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., y cuyas medidas y colindancias, norte: 8.00 m con Lino Crisanto Jiménez; sur: 8.00 m con Fernando Salgado Jiménez; oriente: 15.00 m con pasillo de servidumbre que sale a la calle y que es de 1.50 m ancho por 36.60 m de largo; poniente: 15.00 m con Lino Crisanto Jiménez; superficie de 120.00 m².

Para su publicación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4964.—12, 15 y 20 Dic.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 765/88, JOSE ANTONIO LOPEZ JIMENEZ, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de inmatriculación judicial a efecto de que se registre en el Registro Público de la Propiedad el siguiente inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo No. 62 en Santa Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con calle de Hidalgo; al sur: 9.00 m con Julio Uribe; al oriente: 16.00 m con Marcelino Mayén; al poniente: 16.00 m con Julio Uribe; con una superficie aproximada de 144.00 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el Estado, por tres veces cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4967.—12, 26 Dic. y 9 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 12094/064/88, MARINA ARRIETA VDA. DE GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Zapotitla", mide y linda: norte: 7.00 m y linda con calle Miguel Hidalgo; sur: 7.00 m y linda con Silvia Martínez Ramírez; oriente: 12.00 m y linda con Jesús García Arrieta; poniente: 12.00 m y linda con Silvia Martínez Ramírez; superficie aproximada: 84.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4872.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. I. A. 5063/032/88, JUAN RAMIREZ SALINAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real No. 50, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 37.00 m con Néstor Delgado; sur: 36.00 m con Leandra Delgado; oriente: 32.00 m con Hermilo Delgado; poniente: 31.00 m con Venancio Jiménez.

Superficie aproximada: 1,149.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 491/88, MANUEL MARTINEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Oxtotilpan, del municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 46.00 m linda con propiedad del señor Margarito González; sur: 47.00 m linda con un río; oriente: 61.00 m linda con propiedad de la señora Leandra Escobar, ahora con propiedad del señor Ignacio González; poniente: 51.00 m linda con propiedad del señor Graciano González; superficie aproximada de: 2,604.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiocho de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4788.—2, 7 y 12 Dic.

Exp. 495/88, RAMIRO JARAMILLO RUIZ y CARLOS JARAMILLO RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lampazos, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 322.68 m en 5 líneas colindando con Enrique Rogel y Alejo Jaramillo; sur: 767.41 m en 10 líneas separadas con Alejo Jaramillo y ejido de San Pedro; oriente: 492.41 m en 9 líneas separadas con ejido de San Pedro y Alejo Jaramillo; poniente: 736.50 m en 11 líneas con hermanos Urquiza, Enrique Rogel y Alejo Jaramillo; superficie aproximada de: 19-39-94 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiocho de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4788.—2, 7 y 12 Dic.

Exp. 494/88, JESUS JARAMILLO JARAMILLO y DANIEL JARAMILLO JARAMILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lampazos, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 841.72 m en 2 líneas colinda con hermanos Urquiza; sur: 659.09 m en 5 líneas, colinda con ejido de San Pedro Tenayac; oriente: 573.32 m en 10 líneas colinda con ejido de San Pedro Tenayac; poniente: 343.43 m en 6 líneas, colinda con hermanos Urquiza y Carlos y Ramiro Jaramillo Ruiz; superficie aproximada: 23-44-999 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4788.—2, 7 y 12 Dic.

Exp. 493/88, JERONIMO JARAMILLO RUIZ y JORGE JARAMILLO RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lampazos, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 86.62 m con Leodegario Sánchez; sur: 447.50 m con Leodegario Sánchez; oriente: 1,032.40 m con Ismael Jaramillo, Alejo Jaramillo, Leodegario Sánchez y Heracleo Casas Sarabia; poniente: 892.21 m con Leodegario Sánchez; superficie aproximada de: 19-31-52 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiocho de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4788.—2, 7 y 12 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 362/88, C. JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 227 con Silvano Sánchez R., Silvano Sánchez O.; al sur: 90 con José L. Sánchez H.; al oriente: 194 con José Luis Sánchez H.; al poniente: 65.00 con Silvano Sánchez O.; superficie: 16,134.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos. Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4966.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 369/88, C. BERNABE RODRIGUEZ MONTIEL promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Soyaniquilpan, Méx., que mide: al norte: 50.00 con carretera; al sur: 50.00 con Desiderio Vega, Juan Cruz; al oriente: 63.50 con Callejón; al poniente: 50.00 con calle; superficie: 2,837.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos. Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4966.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 368/88, C. EULOGIO Y MAXIMILIANO GARCIA RODRIGUEZ promueven inmatriculación administrativa, en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 97.84 con Maximiliano García; al sur: 134.52 con Cecilia García; al oriente: 122.64 con Maximiliano García, Gregorio Ordóñez; al poniente: 38.56 con Antonio B. Noguez; superficie: 8,013.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos. Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4966.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 367/88, C. EULOGIO GARCIA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 27.42, 52.73, 282.24 con Benjamín Ruiz y otros; al sur: 83.22, 99.67, 199.29 con Antonio Noguez y otro; al poniente: 30.07, 33.62, 28.94, 26.12 con Santos Miranda, camino; al poniente: 220.93 con Marco A. Ramírez; superficie: 38,939.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos. Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4966.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 366/88, C. MODESTO LUCAS MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Soyaniquilpan, Méx., que mide: al norte: 35.00 con Agustín Cadena; al sur: 35.00 con callejón; al oriente: 27.00 con Agustín Cadena; al poniente: 27.00 con callejón a la Iglesia; superficie: 945.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos. Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4966.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 365/88, C. ROBERTO NIELO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 222.50 con Florencio Nieto C.; al sur: 222.50 con Juan Hernández; al oriente: 398.00 con Lorenzo Huitrón, Roberto Torales; al poniente: 405.00 con Daniel Miranda; superficie: 8-90-00 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos. Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4966.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 364/88, C. VICENTE JIMENEZ OLVERA promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Pochitlán, Méx., que mide: al norte: 203 con río Panamá; al sur: 176 con Francisco Romero; al oriente: 300 con José Ledezma; al poniente: 222.50 con Francisco Polo; superficie: 4-95-06 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos. Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4966.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 363/88, C. MAXIMILIANO GARCIA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 156.18, 38.91, 83.40 con Eulogio García y otros; al sur: 85.27, 41.39, 97.47, 27.01, 78.76 con Antonio B. Noguez; al oriente: 67.24, 17.24, 37.32 con Porfirio Arce; al poniente: 99.40 con Eulogio García; superficie: 26,690.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos. Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4966.—12, 15 y 20 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12825/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio La Laurel norte, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Juan Bermúdez; sur: 20.00 m con Serafín Florencio; oriente: 34.70 m con camino s/n.; poniente: 30.50 m con Francisco Viviano; superficie aproximada de: 576.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 12527/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cinco Reales, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.60 m con Moisés Fortunato; sur: 21.00 m con Juan Loreto; oriente: 23.20 m con Sixto Marceño; poniente: 25.20 m con camino sin nombre; superficie aproximada de: 500.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 393/88, GOBIERNO DEL ESTADO, J. DE N. DURAN DURAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 60.00 m con camino; sur: 41.40 m con Porfirio Clemente; oriente: 41.40 m con Isidro Clemente; poniente: 4.40 m con camino; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 394/88, GOBIERNO DEL ESTADO, ESCUELA PRIMARIA ALFREDO DEL MAZO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Miguel Chisda, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 17.00 m y 14.20 m con señora Tomasa García; sur: 40.00 m y 27.00 m con señor Guadalupe García; oriente: 41.00 m y 40.00 m con camino; poniente: 50.00 m con señor Tomás García; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 395/88, GOBIERNO DEL ESTADO, CENTRO DE BACHILLERATO TEC. INDUSTRIAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 16 carretera Sta. Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 62.00 y 77.00 m con Lauro Millán Garduño; sur: 76.00 m con José Garduño Colín; oriente: 67.00 y 89.45 m con camino; poniente: 77.00 m y 62.00 m con señor Lauro Millán Garduño, Alfonso Vilchis Sánchez; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 396/88, GOB. DEL ESTADO, C.E.B.T.I.S. No. 31 promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 98.30 y 17.30 m con primaria Benito Juárez; sur: 7.00 m con el D.F., 40.00, 13.40 y 60.00 m; oriente: 23.80 m con primaria Benito Juárez; poniente: 18.00 m con el DIF, 23.20 con calle Juárez y 1.50 m con primaria Benito Juárez; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 397/88, GOBIERNO DEL ESTADO, PRIM. EMILIO CARRANZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Yuxtepec, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 24.25, con Próspero Vilafaña, 1.35, 21.35 m con Angel Sánchez V.; sur: 68.80 m con campo de futbol; oriente: 18.95 m con Angel Sánchez, 2.90 y 13.45 m con señor Vilafaña; poniente: 34.90 m con camino s/n. Superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 392/88, GOBIERNO DEL ESTADO, J. DE N. FELIPE GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Progreso, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 45.00 m con Gregorio López; sur: 45.00 m con Jesús López; oriente: 100.00 m con Jesús López; poniente: 100.00 m con camino; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 391/88, GOBIERNO DEL ESTADO, J. DE N. MANUEL ESQUIVEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Luz, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 22.60 m con privada; sur: 18.50 m con Ventura Cruz; oriente: 45.00 m con Agustina Cruz; poniente: 30.00 m y 17.00 m con camino principal; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 390/88, GOBIERNO DEL ESTADO. SECUNDARIA CUILAHUAC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. manzana Cañada, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 102.80 m con Emiliano González; sur: 20.00 m y 75.50 m con camino; oriente: 34.00 m y 42.40 m con Ma. Benito y Francisco González; poniente: 82.80 m con Zenón Jacinto Flores; superficie aproximada: 8,294.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 289/88, GOBIERNO DEL ESTADO. SECUNDARIA POR T.V. SIERVO DE LA NACION promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpa de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: nor-este: 86.00 m con Iglesia; sureste: 60.00 m con Luciano Angeles; suroeste: 60.00 m con Eugenio González; noroeste: 86.00 m con privada; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TOLUCA, MEX.

Al margen un sello que dice: Tesorería Municipal, Toluca, México, Estados Unidos Mexicanos.

Expediente 13840, en virtud de que el sujeto pasivo MORENO SANTILLAN MARIA TERESA v/o REYES GARCIA AZUCENA con domicilio fiscal en Plaza Fray Andrés de Castro local 6 edificio A con giro de venta de ropa y número de registro 13840 no ha cubierto en su oportunidad el crédito por concepto de Uso Específico del Suelo 1988; el Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca con fundamento en el artículo 112 del Código Fiscal Municipal vigente en el Estado de México, acuerda:

PRIMERO.—Que se notifique por medio del presente edicto al deudor para que en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del mismo, se presente en la Tesorería Municipal ubicada en Palacio Municipal de esta ciudad, para cubrir el crédito anteriormente descrito.

SEGUNDO.—En virtud de desconocer otro domicilio legal del sujeto pasivo, se apercibe que de hacer caso omiso al presente edicto se actuará conforme a lo dispuesto por las disposiciones legales relativas y aplicables del Código Fiscal Municipal en el Estado de México; y con base en sus artículos 106 fracción II, inciso B, 107 fracción V, 118 fracción III, 119, 120, 130, 131 y demás relativos.

El C. Tesorero Municipal ordenó la entrada a esta notificación para su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación en esta ciudad por una sola vez.

Toluca, Méx., a 8 de diciembre de 1988.—El C. Tesorero Municipal, C.P. Jorge Luis Vargas Velasco.—Rúbrica.

4951.—12 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 9973, otorgada en el protocolo a mi cargo el 22 de julio de 1988, la señora ANA MARIA MARTINEZ SERNA VIUDA DE VIOLANTE, aceptó la institución de heredera y cargo de albacea, a bienes de la sucesión testamentaria del señor ALEJANDRO VIOLANTE LATOUR, según testamento público abierto que me exhibió, y manifestó que procedería a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, con intervalo de siete días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 25 de julio de 1988.—Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo, Notaria Pública Núm. 32, Tlalnepantla, Edo. de Méx.—Rúbrica.

EXP. 10530 LDS/btg.

4823.—5 y 12 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 9,966 otorgada en el protocolo a mi cargo el 20 de julio de 1988, la señora CELIA LOPEZ CASTILLO VIUDA DE ACEVES, aceptó la institución de heredera y cargo de albacea, a bienes de la sucesión testamentaria del señor LUIS ACEVES MORENO, según testamento público abierto que me exhibió, y manifestó que procedería a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, con intervalo de siete días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de julio de 1988.—Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo, Notaria Pública Núm. 32, Tlalnepantla, Edo. de Méx.—Rúbrica.

EXP. 10451 LDS/btg.

4822.—5 y 12 Dic.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.

EL ARTE MAS IMPORTANTE DEL MAESTRO, ES PROVOCAR LA ALEGRIA DE LA ACCION CREADORA Y DEL CONOCIMIENTO.—Albert Einstein.